

DE LA SOCIEDAD DE RIESGO A SEGURIDAD CIUDADANA: “EMPIRISMO SISTEMÁTICO PARA DISEÑAR MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN”

FROM THE CITIZEN SECURITY RISK SOCIETY: “SYSTEMATIC EMPIRISM TO DESIGN SELF- PROTECTION MEASURES IN CITIZENSHIP”

George Segundo Erazo Acosta¹
Sandra Patricia Pazmiño Moscoso²

Recibido: 2019-02-15 / **Revisado:** 2019-03-25 / **Aceptado:** 2019-05-02 / **Publicado:** 2019-06-30

Forma sugerida de citar: Erazo Acosta, George Segundo y Pazmiño Moscoso, Sandra Patricia. (2019). De la Sociedad de riesgo a seguridad ciudadana: “empirismo sistémico para diseñar medidas de autoprotección”. *Retos de la Ciencia*, 3(1), pp. 117-125.

RESUMEN

La seguridad ciudadana es un tema de debate e importancia significativa en la actualidad en Ecuador, la prensa publica los hechos violentos y delitos diariamente desempeñando un papel de denuncia pública por parte de la ciudadanía que la denominaremos “sociedad de riesgo”; sin embargo gubernamentalmente se debería desarrollar acciones para enfrentamiento de este fenómeno con medidas de radicalidad en función de sus atribuciones en el estado a través de endurecimiento legislativo en beneficio de los actores sociales, ciudadanía e institución responsable de “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. (Constitución Política de la República, Art. 163). Por lo cual en esta publicación se presentan las medidas de autoprotección para seguridad ciudadana ante el incremento de actos delictivos y violencia. La población está demandando políticas públicas más determinantes por parte del Gobierno para que la protección a la vida, la libertad, la propiedad y la seguridad personal se ejerzan eficazmente, y que el grave fenómeno de la delincuencia sea combatido con la finalidad que prime la seguridad y confianza necesarios para propiciar la convivencia y el desarrollo armónico nacional.

Palabras Clave: seguridad, seguridad ciudadana, sociedad de riesgo, delitos, autoprotección.

¹ Tecnólogo en Seguridad Pública, Subteniente de Policía. Jefe del Subcircuito Magdalena 3 del DPEA-Z9 DMQ. Ecuador. Email: llordy2010@live.com

² Licenciada en Radiología, Doctorando en Humanidades y Artes Mención Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Rosario. Argentina, Docente en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Central del Ecuador, Ecuador. E-mail: sppazmino@uce.edu.ec

ABSTRACT

Citizen security is a topic of debate and significant importance today in Ecuador, the press publishes violent acts and crimes daily, playing a public complaint role by the citizens that we will call it "risk society"; however, government actions should be developed to confront this phenomenon with radical measures based on their attributions in the state through legislative hardening for the benefit of social actors, citizenship and institution responsible for "Attending to citizen security and public order , and protect the free exercise of the rights and security of people within the national territory. " (Political Constitution of the Republic, Art. 163). Therefore, this publication presents self-protection measures for citizen security in the face of increased criminal acts and violence. The population is demanding more decisive public policies by the Government so that the protection of life, liberty, property and personal security are effectively exercised, and that the serious phenomenon of crime be combated with the purpose that prime security and trust necessary to promote coexistence and national harmonic development.

Keywords: security, citizen security, risk society, crime, self-protection.

INTRODUCCIÓN

El incremento de actos delictivos y violencia es la principal causa de percepción de inseguridad en la comunidad, conceptualizar y analizarla resulta complicado en razón que se asocia a la subjetividad de percepción por parte de la comunidad. Siendo la prevención uno de los esenciales roles de la Policía, como institución garantizadora de orden público y la seguridad, el presente trabajo contiene una recopilación de recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de crear una cultura de seguridad y autoprotección, en razón que dentro del servicio policial es importante involucrar a la comunidad en una labor conjunta para disminuir los niveles de inseguridad, la seguridad ciudadana no trata solamente de la reducción de delitos sino la implementación de una estrategia permanente para mejorar la calidad de vida de la población, una acción comunitaria para prevenir la criminalidad.

Considerando la etimología de la palabra autoprotección, podría entenderse por conjunto de acciones encaminadas a la protección, realizadas por uno mismo, prevención, control de riesgos, así como acciones y medidas a adoptar con el objetivo de garantizar la protección de los ciudadanos y sus bienes.

De las experiencias sobre buenas prácticas recopiladas por los informes de las organizaciones internacionales y los estudios críticos sobre prácticas específicas de seguridad ciudadana, se infiere que no existen modelos únicos en las tendencias de innovación e intervención en las policías comunitarias. Estas han surgido de las necesidades ineludibles de lograr un mejor posicionamiento policial en la comunidad y de la necesidad de emprender innovaciones constantes frente a la creatividad mostrada por el delito.

La estrategia de prevención está dirigida fundamentalmente a los factores de incidencia de la criminalidad y a la disposición de medidas anticipatorias para impedir el avance de la delincuencia, se entiende que la prevención del delito solo es eficaz y legítima cuando opera como un componente de la política de

justicia, el principal fundamento de esta estrategia policial es la participación ciudadana para la prevención comunitaria. La participación ciudadana, desde la perspectiva de prevención y criminología crítica, es una puerta abierta a respuestas humanísticas, sociales, de gestión de las situaciones problemáticas, todo esto en concordancia con el ejercicio de la democracia participativa otorgando responsabilidades al Estado (y por extensión a la policía) sobre la sociedad y hace que la comunidad entienda al Estado como un garante de sus derechos.

Ante la creciente delincuencia y falta de respeto por la vida humana y la propiedad privada el Estado debe ejercer su poder para asegurar el bienestar común el beneficio de la colectividad mediante la participación activa de las personas, para lograr una convivencia ciudadana pacífica, pero esto se ve opacada por actos de naturaleza delictiva donde ya no solamente es una responsabilidad del Estado sino también del accionar de todos los organismos sociales conformados a la presente fecha como son: las Asambleas Comunitarias, brigadas barriales, la organización de la sociedad en general, mediante la conformación de Participantes Ciudadanos quienes en coordinación con la Policía Nacional procuran articular esfuerzos, con el objeto de plantear medidas de seguridad que tengan como objetivo la educación para la prevención, garantizando el fiel cumplimiento de convivencia pacífica y cultura de paz conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.

En el desarrollo del presente se da a conocer el diagnóstico de la situación delictiva dentro del Distrito Eloy Alfaro - Zona 9 / Distrito Metropolitano de Quito; tratando aspectos altamente relacionados: violencia, agresión, delitos e inseguridad; se examina asimismo, la magnitud del fenómeno delictivo, perfil delincencial, formas tradicionales de eventos delictivos, entre otros; el objetivo principal de este trabajo es presentar distintas medidas de autoprotección a partir de la experiencia por parte de la comunidad en relación a las estadísticas delictuales del CMI (Cuadro de mando integral) de la Policía Nacional.

METODOLOGÍA

Estudio analítico observacional descriptivo de orden transversal de conjunto de los 9 Circuitos que conforman el Distrito de Policía Eloy Alfaro ubicado en la Zona 9 Distrito Metropolitano de Quito, lo cual, posibilita un análisis completo de la realidad desde una perspectiva de la totalidad.

Se realizó un análisis del Cuadro de Mando Integral (CMI) del Distrito de Policía Eloy Alfaro de la Zona 9 Distrito Metropolitano de Quito (DPEA – Z9DMQ), en el período enero – junio 2019 comparando las mencionadas concentraciones dinámicas de eventos delictivos con el período similar del año 2018, de esta manera evaluar cuantos delitos han incrementado y disminuido, se utilizó como principales indicadores robo a personas, robo a domicilios, robo a unidades económicas, robo a carros, robo a motos, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos.

Los datos presentados a continuación cumplen un rol fundamental a nivel local y nacional, toda vez que, al ser socializados con la ciudadanía en diversas asambleas comunitarias que se desarrollan, potencian todas las posibilidades

organizativas existentes y conllevan a la organización y concreción de acciones de autoprotección comunitaria, que surge desde el análisis y la reflexión participativa, es decir, la comunidad, más allá de recurrir a expertos que en muchas ocasiones no logran contextualizar sus ideas y/o planteamientos, recurren a sendos procesos de autorreflexión como una de las principales vías para la toma de decisiones a nivel comunitario.

RESULTADOS

Los datos expuestos se obtuvieron en el período 01 de enero a junio del 2019 el número de delitos es el siguiente:

Tabla 1: Indicadores período 01 de enero junio del 2019 DPEA – Z9 DMQ

| Tipo de delito | Número |
|--|------------|
| Robo a personas | 466 |
| Robo a domicilios | 107 |
| Robo a unidades económicas | 64 |
| Robo a carros | 86 |
| Robo a motos | 87 |
| Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos | 179 |
| Total | 989 |

Elaborado por: Elaboración propia

Fuente: Policía Nacional. (2019). Cuadro de Mando Integral (CMI). DPEA, Z9 DMQ

A partir del 01 de enero a junio del 2018 el número de delitos es el siguiente:

Tabla 2: Indicadores período 01 de enero junio del 2018 DPEA – Z9 DMQ

| Tipo de delito | Número |
|--|-------------|
| Robo a personas | 481 |
| Robo a domicilios | 134 |
| Robo a unidades económicas | 85 |
| Robo a carros | 71 |
| Robo a motos | 62 |
| Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos | 182 |
| Total | 1015 |

Elaborado por: Elaboración propia

Fuente: Policía Nacional. (2019). Cuadro de Mando Integral (CMI). DPEA, Z9 DMQ

Realizando el análisis entre los períodos 01 de enero junio del 2019 en comparación con las concentraciones dinámicas del período similar del año 2018, se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 3: Indicadores concentraciones dinámicas DPEA – Z9 DMQ

| Indicadores | Variación porcentual | Variación absoluta |
|--|----------------------|--------------------|
| Robo a personas | -3% | -15 |
| Robo a domicilios | -20% | -27 |
| Robo a unidades económicas | -25% | -21 |
| Robo a carros | 21% | 15 |
| Robo a motos | 40% | 25 |
| Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos | -2% | -3 |
| Total | -3% | -26 |

Elaborado por: Elaboración propia

Fuente: Policía Nacional. (2019). Cuadro de Mando Integral (CMI). DPEA, Z9 DMQ

En relación a la variación porcentual entre el período 01 de enero junio 2018 y 2019 se evidencia una reducción de -3% delitos entre los 6 indicadores que constan en el Cuadro de mando integral, la variación absoluta de los indicadores robo a carros y robo a motos han incrementado, el primero en 15 delitos el segundo en mención en 25 eventos delictivos más que en el año 2018; robo a domicilios evidencia una reducción notable de 27 eventos, robo a unidades económicas se reduce en -21 eventos, robo a personas -15 eventos, finalizando con robo de bienes en -3 eventos delictuales.

DISCUSIÓN

La variabilidad delictiva durante los períodos 2018 y 2019 en el DPEA – Z9DMQ, suscitándose eventos delincuenciales conforme el análisis previo, la disminución de dichos delitos es un factor positivo en razón que la percepción de seguridad en la ciudadanía incrementa en mayor confiabilidad para la Policía Nacional de esta manera generando mayor confianza en la misma tomando en cuenta el trabajo para poder combatir este fenómeno que afecta al tejido social, es importante conocer el desempeño de “principio de la trilogía de seguridad” conformada por los principales actores sociales que son comunidad, autoridades competentes y órgano ejecutor de mantenimiento de control del orden público, en la cual cada una de las partes cumplen sus responsabilidades frente a los actos delictivos, siendo los elementos principales es decir la base para ejecución efectiva del procedimiento correspondiente, sin embargo, no se debe pasar por alto que dos indicadores registran incremento en el año en curso esto perjudica notablemente tanto a la comunidad como a la Policía Nacional al generarse un ambiente violento, inseguro donde se generan acciones de agresividad impidiendo el desarrollo de las actividades cotidianas en el territorio, siendo esto lo que genera la llamada “sociedad de riesgo” ante lo que es importante la difusión, práctica y ejecución de medidas de autoprotección ciudadana, además de ser necesario reformas legislativas, tomando en cuenta las transformaciones sociales y eventualidades relacionadas a la delincuencia, considerando el perfil del delincuente quien a través del delito que comete proyecta los conflictos neuropsicológicos complementarios con conducta bipolar ambivalente,

defensiva para sobrellevar la acción delictiva lo que desencaja la normativa social en la que pertenecemos.

Analizando las actitudes sociales de los delincuentes así como la incidencia de eventos delictivos en la población, se debe considerar contrarrestar eliminar la brecha político – delictiva, espacio que existe entre el marco político, permitiendo un abordaje preventivo ante la delincuencia; proponiendo realizarse novedosas propuestas estratégicas como el diseño de un modelo penal alternativo al de seguridad ciudadana vigente, superando en términos pragmáticos no solamente políticos, en condiciones de demostrar efectividad desde el punto de vista social, ético y personal no solamente ante manifestaciones mediáticas, se debe promover estrategias además de mecanismos sociales de prevención ante la delincuencia en el marco de intervención propia de un estado de bienestar.

El aumento de delitos en territorios, al incrementarse en la comunidad, institucionalmente en la Policía Nacional se lo denomina punto crítico o conflictivo siendo analizado en base a denuncias y eventos delictuales suscitados considerándolos como un “circuito priorizado” en los cuales se diseñan e implementan estrategias, personal operativo, logística, entre otros con la finalidad de contrarrestar este fenómeno que debilita el tejido social.

Institucionalmente en la Policía Nacional se diseña un “estudio de seguridad” en cada uno de los territorios de responsabilidad con la finalidad de obtener información complementaria y fundamentarse en donde existe la mayor concentración de delitos para la ejecución de distintas estrategias operativas – preventivas, entre otras se mencionan las siguientes: frecuente presencia policial, operativos antidelinquenciales, retiro de libadores de los espacios públicos, control del espacio público, verificación de cumplimiento de horarios de centros de diversión nocturna así como la verificación y registro de personas, vehículos y motocicletas; realizándose las mencionadas con apoyo del sistema informático SIIPNE móvil, de esta manera fortaleciendo la seguridad en territorio lo cual beneficia a la mencionada “sociedad de riesgo” encaminándose al desestancamiento del sobrenombre impuesto conforme las eventualidades delictivas suscitadas.

Adicionalmente con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 163 de la Constitución Política de la República “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”; el órgano ejecutor de mantenimiento de control del orden público ha diseñado, estructurado e implementado el servicio estratégico “Portafolio de Servicios de Policía Comunitaria” con la finalidad de que la comunidad conozca y se beneficie de las principales prestaciones de la institución, todo esto enmarcado en legalidad así como disposiciones del órgano rector como es el Ministerio del Interior.

Ahora bien, tomando en cuenta los antecedentes mencionados, así como actividades que se ejecutan por parte de la Policía Nacional en beneficio de la comunidad, ésta última a través de la experiencia ante los eventos delictuales participe del diseño y aplicación de medidas de autoprotección con la finalidad de aportar al “principio de la trilogía de la seguridad” antes mencionado; cuando el conocimiento surge por medio de la experiencia directa ante diversos

acontecimientos, se entiende por empirismo determinándose como fruto de la misma como práctica y contacto con la realidad.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Ante los factores mencionados como son el incremento de eventos delictuales, es necesario la acción proactiva de defensa permitiendo minimizar ser presa de los riesgos entre los cuales se debe priorizar la integridad física al exponerse ante amenazas o porte de armas si se enfrenta a sujetos relacionados con criminalidad debiéndose preparar para reducir los riesgos que se puedan suscitar ante lo mencionado. La violencia se encuentra en relación con la agresividad que suele ser recurrente, existen actos agresivos que no son violentos por ejemplo omitir una acción de ayuda para perjudicar al otro, a su vez, la agresión en ocasiones tiene una base psicológica en la frustración, pero para que ésta induzca a actos agresivos tiene que combinarse con ciertas características como bloquear la obtención de un objetivo ya anticipado, provocar ira por su arbitrariedad o afectar a individuos que han aprendido a responder defensivamente.

Es importante considerar la relación actual entre el sujeto y la sociedad en el momento de afrontar los eventos delictivos, así como la prevención de los mismos, la ideología de distribución o reparto de riesgos como una situación analítica, recordar que partimos de una sociedad de riesgo con una notable sensibilidad ante la delincuencia. Al presenciar múltiples eventos delictivos en base a la experiencia, la ciudadanía debe aplicar medidas de autoprotección, mismas que a través de orientación por parte de la Policía Nacional se diseñan sistemáticamente, entre las que cabe mencionar:

Medidas de autoprotección domiciliaria

Los ciudadanos deben informarse en las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) sobre los eventos delictivos suscitados en el territorio de residencia, conocer que el Sistema Integrado de Seguridad ECU911 es el principal medio de contacto ante una emergencia, conocer la ubicación de las distintas Unidades de Policía Comunitaria (UPC) del lugar domiciliado, formar parte de las distintas actividades realizadas por la Policía Nacional, entre las cuales se menciona: asambleas comunitarias y capacitaciones, informarse sobre los diferentes servicios que presta la Policía comunitaria a la ciudadanía, verificar mecanismos de seguridad domiciliario: barreras físicas, sistemas de alarma, iluminación interna y externa, para mayor protección de su residencia, no debe permitir el ingreso de personas desconocidas al domicilio, antes de salir de su lugar de residencia, verificar que el sistema de seguridad se encuentre activado (puertas y ventanas cerradas).

Medidas de autoprotección vehicular

Se sugiere estacionar su vehículo en parqueaderos autorizados, no en lugares inapropiados (carentes de iluminación, poco transitados, distantes o desconocidos), no exponer objetos de valor dentro del automóvil, al momento de circular mantener seguridades activadas y ventanas cerradas, evitar frecuentar trayecto rutinario todos los días, seleccionar vías alternas, utilizar sistema de monitoreo GPS permanente y de alarma sonora en el vehículo, no detener el trayecto a su destino ante alertas inusuales provenientes de desconocidos, evitar

detener el vehículo porque el delincuente nunca trata de atacar un vehículo en movimiento, mantener atención en semáforos, señaléticas, congestiones vehiculares, lugares poco transitados, sin iluminación o desconocidos, tener precaución al momento de ingreso y salida vehicular; revisar si existe presencia de sospechosos en el área, evitar utilizar el celular cuando semáforo esté en rojo, esos momentos son aprovechados por los delincuentes.

Medidas de autoprotección personal

Evitar exponer objetos de valor que desvíen la atención de extraños, al momento de transitar en la vía pública debe asegurarse que no esté siendo seguido por desconocidos, al observar conducta inusual por parte de desconocidos, acercarse a un lugar con mayor afluencia de personas, transitar con las manos fuera de los bolsillos, transitar al filo de las aceras evitando callejones, arbustos, pasajes, etc., evitar rutas usuales de tránsito, mantener la calma, no responder agresiones verbales, transitar por lugares iluminados y con afluencia de personas.

Medidas de autoprotección en entidades financieras

Realizar transacciones de ser posible con un acompañante, mantener la confidencialidad de sus actividades financieras, solicitar resguardo policial al movilizar considerables sumas de dinero, verificar presencia de vehículos y motos desconocidos en cercanía a la entidad financiera, notificar al personal de seguridad ante la presencia de extraños con conducta inusual en el banco, no aceptar ayuda de desconocidos al realizar distintas transacciones, revisar condiciones anómalas del cajero automático, de ser el caso no realizar la operación, no llevar por escrito la clave de la tarjeta, utilizar solamente cajeros que cuenten con personal de seguridad de la entidad bancaria.

Normas de autoprotección para prevenir secuestros

Evitar difusión de actividades diarias en redes sociales, evitar publicar objetos materiales adquiridos, dinero, vehículos, etc. en redes sociales, no circular portando considerables sumas de dinero en efectivo, no transitar en zonas desconocidas, sin iluminación o deshabitadas, no proporcionar datos de localización domiciliaria, laboral, horarios de trabajo, entre otros a desconocidos, mantenerse atento al entorno, observar personas con actitud sospechosa, evitar trayectos rutinarios hacia domicilio u oficina.

CONCLUSIONES

La violencia y delincuencia, constituyen factores relacionados a dimensiones sociales, culturales entre otros, por lo cual se encuentran asociados a la subjetividad de la ciudadanía, se han descrito las distintas medidas de autoprotección aplicables por parte de la comunidad, con orientación y apoyo del órgano ejecutor de mantenimiento de control del orden público, no es posible aseverar la existencia de protección completa absoluta, sin embargo, está a nuestro alcance tomar precauciones para autoprotección, evitando consecuencias fatídicas posibles, de ésta manera previniendo convertirse en víctima de los hechos delictivos que pudiesen acontecer, se debe ser consciente que los hechos delictivos suscitan fortuitamente en distintas localidades públicas, privadas, en cualquier horario o condición, razón por la que es indispensable

considerar las alternativas de seguridad para ejecutarlas como solución mediática para minimización de riesgos.

La participación ciudadana es de gran importancia para diseñar medidas de autoprotección ya que se ejecutan soluciones en base a la experiencia de la comunidad, contribuyendo de esta manera a las estrategias ejecutoriadas por parte de la Policía Nacional, por esta razón es importante la impartición de capacitaciones en relación a prevención del delito que se promueva conscientemente en la ciudadanía como un acto de educación y civismo ya que la seguridad se encamina cumpliendo el principio de la “trilogía” conformada por comunidad, autoridades competentes y órgano ejecutor de mantenimiento de control del orden público, donde es importante promover una cultura de prevención y participación ciudadana responsable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Policía Nacional. (2019). Cuadro de Mando Integral (CMI). DPEA, Z9 DMQ.
- Molina del Pozo, Carlos Francisco. (2002). Manual de Derecho de la Comunidad Europea, Madrid: DIFUSA.
- Calvente, Sofía. (2016). Empirismo y racionalismo modernos: la historia de una disputa. Buenos Aires: Prometeo.
- Toledo Escobar, Cecilia. (2003). Los Planes de Seguridad Pública, los desafíos de la violencia en América Latina. México DF: ITESM.
- ILPES. (1998), Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública, Santiago de Chile.
- Tironi Weinstein, E. (1990), Violencia y resignación. Dimensiones psicosociales de la marginalidad urbana en un contexto político autoritario, Santiago de Chile: Ediciones Sur.